



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 52/2026

SOLICITUD DE LICENCIA DE JUGADOR PROFESIONAL

Podrán solicitar la licencia de Jugador Profesional:

- 1) Aquellos **Jugadores Aficionados**, con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf, que ostentando un Hándicap Exacto Mundial 0,0 o inferior (con un mínimo de 20 vueltas en el cálculo de dicho hándicap), realicen seis vueltas en pruebas puntuables para el Ranking Mundial Amateur (WAGR) con un resultado igual o inferior al requerido por un Hándicap Exacto Mundial 0,0. Dichas vueltas tendrán una validez de 12 meses a efectos de solicitar la licencia de jugador profesional.
- 2) Aquellos **Jugadores Aficionados**, que habiendo pertenecido al Equipo Nacional Absoluto en los últimos 10 años a la fecha de solicitud ostenten Hándicap Exacto Mundial 0,0 o inferior.
- 3) Aquellos **Jugadores Aficionados** o aquellos **Profesionales sin licencia de Jugador Profesional**, es decir, que ostenten exclusivamente una de las siguientes licencias:

a) Monitor b) Asistente de Maestro c) Maestro d) Técnico Deportivo e) Técnico Extranjero

que, ostentando una licencia en vigor expedida por la RFEG con un Hándicap Exacto Mundial 0,0 o inferior, realicen dos vueltas en pruebas reservadas a Profesionales sin licencia de Jugador Profesional o pruebas reservadas a Jugadores Profesionales con un resultado igual o inferior al requerido por un HEM 0,0. Dichas vueltas tendrán una validez de 12 meses a efectos de solicitar la licencia de jugador profesional. Podrán obtenerse en pruebas dependientes de Federaciones Autonómicas o de Circuitos Profesionales, siempre y cuando la RFEG haya autorizado la prueba a efectos de obtención de vueltas, se pueda corroborar la correcta aplicación de los reglamentos deportivos y cumplan unos estándares mínimos que podrá comprobar el Comité

En cualquiera de los casos el interesado deberá proceder de acuerdo con el siguiente proceso administrativo:

- 1) Envío del formulario adjunto "SOLICITUD DE LICENCIA DE JUGADOR PROFESIONAL", debidamente cumplimentado y firmado, a la atención del Comité Técnico Profesional (ctp@rfegolf.es). Se recuerda que en caso de tratarse de un Jugador Aficionado, también se deberá adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras.
- 2) Tras la recepción de la solicitud, la RFEG se pondrá en contacto con el solicitante para confirmarle la recepción de la solicitud. Una vez comprobada la documentación y el cumplimiento de los requisitos anteriormente detallados, se llevarán a cabo los correspondientes cambios administrativos y se confirmará al interesado la obtención de la licencia de Jugador Profesional.

Madrid, a 28 de septiembre de 2026



Ernesto Benito Sancho
El Secretario General

SOLICITUD DE CATEGORÍA DE JUGADOR PROFESIONAL

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Domicilio	
-----------	--

C.P.

--	--	--	--	--

 Población

Provincia

País	
------	--

Nº de Licencia Federativa							
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--

 -

--

Categoría Actual (marcar con una "X" en la casilla)

☐ Jugador Aficionado $\longrightarrow$ Hándicap ,

☐ Monitor ☐ Asistente de Maestro ☐ Maestro ☐ T. Deportivo ☐ T. Extranjero

Vueltas Requeridas:

FECHA		RESULTADO BRUTO/PAR	NOMBRE DE LA PRUEBA	CLUB
1	/ /	,		
2	/ /	,		
3	/ /	,		
4	/ /	,		
5	/ /	,		
6	/ /	,		

Teléfono

--	--	--	--	--	--	--	--	--

E-mail

Datos Bancarios para pago de cuota federativa:

Entidad	
---------	--

Titular	
---------	--

[illegible]

En..... a de de 20.....

Información sobre Protección de Datos: Antes de firmar el presente documento, lea detenidamente la información sobre protección de datos que se presenta seguidamente y, en su caso, marque las casillas correspondientes.

Firma :

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
(En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos)

	Información Básica	Información Adicional
Responsable	Real Federación Española de Golf (RFEG)	CIF: Q-2878019E Domicilio social: Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid. Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfegolf@rfegolf.es Contacto DPD: lopd@rfegolf.es
Finalidades principales	Tramitación de solicitud de categoría de jugador profesional	Tramitación de la solicitud del federado de paso de categoría de jugador aficionado a profesional.
Legitimación y conservación	Base jurídica del tratamiento	La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado otorgado con la cumplimentación y firma de su solicitud en el marco de las competencias atribuidas a la RFEG por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. En caso de no facilitar los datos necesarios para estas finalidades no será posible la tramitación de su solicitud. Conservación de la información: Los datos se conservarán mientras se tramite la solicitud y, una vez finalizado el trámite durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las disposiciones legales que le sean de aplicación.
Finalidades adicionales	Envío de comunicaciones	Los datos de contacto podrán ser utilizados para hacerle llegar información, por medios postales y electrónicos, sobre noticias del sector, actividades y eventos organizados por la RFEG o en los que ésta participe, ofertas, descuentos y promociones de partners y colaboradores. Marque la siguiente casilla en caso de oponerse al envío de comunicaciones: ☐ Me opongo al envío de comunicaciones relacionadas con la RFEG.
Destinatarios de cesiones	Cesiones previstas	Los datos serán cedidos al Consejo Superior de Deportes y a la Federación Autonómica que les corresponda.
Derechos de los interesados	Ejercicio de derechos	Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI a la RFEG en Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid o por correo electrónico a lopd@rfegolf.es Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado. Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es).